

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
La cantidad de \$: 383,333 TRESIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO DE 2013 SEGUN D.E. N° 1986 DEL 23/07/2013
Fecha de Pago : 30/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	4	26/07/2013	50,000
BOLETA HONORARIOS	300	25/07/2013	333,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		383,333
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	383,333	
215-22-11-999-000-000	Otros	383,333	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		345,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		38,333
	Sumas Iguales	766,666	766,666

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	177,430,000			
Total Comprometido	102,567,620			
Saldo x Comprometer	74,862,380			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2016 2.